HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR No.01-CENET-2022

P A R A: **TODO EL PERSONAL**

D E: **AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA**
Director Ejecutivo

A S U N T O: **Suspensión temporal de medidas de Bioseguridad**

F E C H A: 08 de abril de 2022

Por este medio se les comunica que dando cumplimiento a acuerdo en reunión de Consejo de Coordinación según Acta No.04-2022, se determinó que a partir de la fecha se suspende de forma temporal en lo que resta del mes de abril y el mes de mayo de 2022, lo estipulado en el Protocolo de Bioseguridad al Trabajo Presencial Post vacunación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), aprobado mediante Resolución No.20-2021 las medidas preventivas siguientes:

7. **Medidas de vigilancia, monitoreo y control para la prevención, alerta temprana y mantener y preservar la salud de los empleados, sus familias y población en general**

Monitorear el estado de salud de los empleados y su entorno familiar mediante el llenado de una encuesta rápida el día domingo a más tardar 2:00 p.m. para luego ser analizados sus resultados y en caso de alertas tomar las medidas correspondientes y desarrollar protocolos de actuación para los casos de sospecha de un posible contagio y de confirmación de contagio, de acuerdo con las instrucciones de los protocolos emanados por las autoridades nacionales.

Así mismo, se agregan las siguientes medidas de bioseguridad:

1. Las personas externas deberán presentar previo a su ingreso a las instalaciones de la institución el carnet de vacunación, en el cual deberán de acreditar la inoculación de 3 dosis o mínimo 2 dosis de las vacunas contra el COVID19.

2. Los familiares de los empleados se recibirán en el CENET en espacios abiertos y no podrán ingresar a ninguna oficina.

Copia: Archivo

cenet
contacto@cenet.gob.hn
Bo. La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370